

V. OTROS ANUNCIOS

140 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a los colegiados que se señalan a continuación, se comunica que, por un plazo de quince días, se les pone de manifiesto en la sede colegial, calle Santa Engracia, 31, de Madrid, cuarta planta, lo actuado en relación con lo previsto en la letra f) del artículo 15 de los estatutos colegiales. De no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, a 22 de junio de 2022.—La Secretaria del COFM, Marta de Zarandieta Romero.

(02/13.530/22)

